



**ACUERDO RECEPCIÓN DE CONSTANCIAS
PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEEA-PES-023/2024.

DENUNCIANTE: Israel Ángel Ramírez, representante suplente del PAN ante el CG del IEE.

DENUNCIADOS: Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Candidato a la Presidencia Municipal de Pabellón de Arteaga y al Partido Político PVEM.

MAGISTRADO¹ PONENTE: Néstor Enrique Rivera López.

SECRETARIA DE ESTUDIO: Valeria Yandú Acero Bolaño.

Aguascalientes, Aguascalientes, cinco de noviembre del dos mil veinticuatro.

La Secretaria de Estudio, da cuenta al Magistrado Instructor Néstor Enrique Rivera López con:

- a) Oficio **TEEA-OP-0458/2024** de cuatro de noviembre², mediante el cual la oficial de partes de este Tribunal remite escrito signado por el C. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, de fecha treinta de octubre, mediante el cual pretende dar cumplimiento a lo ordenado dentro la sentencia dictada por este Órgano Jurisdiccional dentro del expediente **TEEA-PES-023/2024**.
- b) Escrito signado por el C. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, en el que manifiesta que ha dado cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de mérito, por lo que adjunta tres capturas de pantalla del comprobante de pago realizado ante la institución bancaria denominada BANORTE, cuya cuenta corresponde al Instituto Estatal Electoral.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 298 y 360 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

¹ Magistrado en Funciones por Ministerio de Ley.

² Todas las fechas corresponden a 2024, salvo precisión expresa en contrario.



TEEA-PES-023/2024

SE ACUERDA:

- I. **Se reciben constancias.** Se tiene a la oficial de partes de este Tribunal, remitiendo el oficio y el escrito referidos en los incisos **a)** y **b)**.

Glósesse al expediente correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma el Magistrado en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes Néstor Enrique Rivera López, en presencia de su Secretaria de Estudio, Valeria Yandú Acero Bolaño, quien da fe. -----

MAGISTRADO EN FUNCIONES

SECRETARIA DE ESTUDIO

NÉSTOR ENRIQUE RIVERA
LÓPEZ

VALERIA YANDÚ ACERO
BOLAÑO